



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 29 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-053/2026.-
Resolución N° D-ORAN-201/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-175/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de referencia, se Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) y en el Comedor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se dio cumplimiento al cronograma establecido en la resolución de referencia, no habiendo recepcionado documentación de postulantes para cubrir el cargo motivo del presente llamado.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que teniendo en cuenta el Acta de Cierre de Inscripción y al no haber postulantes inscriptos, es necesario declarar desierto el presente llamado; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

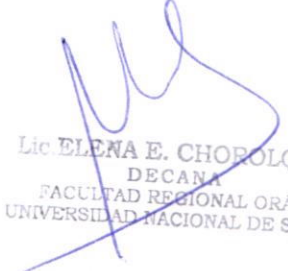
ARTÍCULO 1º: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) y en el Comedor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° D-ORAN-175/2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Extensión y Bienestar, Dirección General de Administración, Comisión de Becas, Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA